

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ademuz

2025/14703 *Anuncio del Ayuntamiento de Ademuz sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2026.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el por el Ayuntamiento de Ademuz en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2025 el Presupuesto general para el ejercicio 2026, junto con las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal, se expone al público durante el plazo de quince días al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno conforme a lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El Presupuesto y sus anexos se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Ademuz, 3 de noviembre de 2025.—El alcalde, Ángel Andrés González.

